

Cód. FO-GECO-040	Formato FO-GECO- Acta de Terminación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 8		

CONTRATO No. 4600099300 DE 2023

CONTRATANTE:	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín– Secretaría de Educación
CONTRATISTA:	FALABELLA DE COLOMBIA S.A
NIT:	900.017.447-8
REPRESENTANTE LEGAL:	German Rodrigo Ortiz Cheuquelaf
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	378.381 (Cédula de Extranjería)
OBJETO:	PP - Adquirir mobiliario para la infraestructura del núcleo educativo 916 de la comuna 3 del Distrito de Medellín
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Seis millones ciento setenta y nueve mil novecientos noventa pesos M/L (\$6.179.990) incluye IVA
VALOR ADICIONADO:	N/A
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	Seis millones ciento setenta y nueve mil novecientos noventa pesos M/L (\$6.179.990) incluye IVA
PLAZO INICIAL:	Noventa (90) días calendario
AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	N/A
FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO:	N/A
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	Noventa (90) días calendario
FECHA DE INICIO:	29/09/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	29/12/2023

En la ciudad de Medellín, el día 29 de diciembre de 2023, se reunieron **Lida Y. Velásquez Villada** como Supervisor y **German Rodrigo Ortiz Cheuquelaf**, quien actúa en calidad de Representante Legal de Falabella de Colombia S.A, en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones si a ellas hubo lugar.

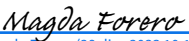
Cód. FO-GECO-040	Formato FO-GECO- Acta de Terminación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 8		

2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre, del año dos mil veintitrés (2023).


LIDA Y. VELASQUEZ V.
Supervisor y/o Interventor


German Ortiz Cheuquelaf (28 dic.. 2023 17:52 EST)
GERMAN RODRIGO ORTIZ CHEUQUELAF
Representante Legal o Contratista


Magda Forero (28 dic.. 2023 10:19 EST)


Edgar Guzman (28 dic.. 2023 10:28 EST)